

Ciudad de México, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

Agréguense a sus autos los escritos y anexos recibidos el trece de julio de dos mil dieciséis, que suscribe María de la Luz Aguilar Rojas, en su carácter de Secretaria General del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, personalidad que tiene debidamente acreditada en la toma de nota emitida el catorce de junio de dos mil dieciséis, mediante los cuales manifiesta lo siguiente:

"En la toma de nota de fecha 14 de junio de 2016 aparece en la página 9 en el segundo renglón: "SECRETARIO DE TRABAJO EXTREMO..." debiendo ser "SECRETARIO DE TRABAJO EXTERNO"..."

Asimismo, exhibe el padrón de miembros de la organización sindical que representa y solicita se tome nota del mismo. También solicita copias certificadas de la toma de nota emitida el catorce de junio del año en curso.

Con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de este Tribunal provee:

Toda vez que por acuerdo emitido el catorce de junio de dos mil dieciséis, se tomó nota de la integración de la Directiva del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, para el periodo comprendido del primero de junio de dos mil dieciséis al treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, en la cual se advierte que se asentó de forma incorrecta **"SECRETARIO DE TRABAJO EXTREMO"**, cuando de las constancias que exhibe lo correcto es **"SECRETARIO DE TRABAJO EXTERNO"**, por lo que con fundamento en el artículo 686, de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se aclara dicho acuerdo solo por cuanto hace a la Integración de la Directiva, del Sindicato precitado, quedando de la siguiente manera:

Se toma nota * de la integración de la Directiva del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, para el periodo comprendido del primero de junio de dos mil dieciséis al treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, el cual queda integrado como sigue:

SECRETARIA GENERAL: MARÍA DE LA LUZ AGUILAR ROJAS;
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: GUILLERMO VÁSQUEZ PAREDES; **SECRETARIO DE FINANZAS:** HAMLET ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA; **SECRETARIA DE TRABAJO, CONFLICTOS, PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL:** MARÍA MAGDALENA ORDÓÑEZ ALONSO;

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA: JOHN JOSEPH TEMPLE SÁNCHEZ GAVITO; **SECRETARIA DE ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN:** MARÍA TERESA OLIVERA CARRASCO; **SECRETARIO DE TRABAJO EXTERNO:** DANIEL NAHMAD MOLINARI; **COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN:** MAYA LORENA PÉREZ RUIZ, MARÍA SUSANA XELHUANTZI LÓPEZ Y MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ JIMÉNEZ; **COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA:** GILDA CUBILLO MORENO, RAÚL MARTÍN ARANA ÁLVAREZ Y EUGENIA FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA.

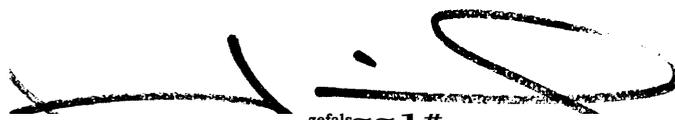
Resérvese a proveer lo conducente, respecto del padrón que exhibe toda vez que de la toma de nota emitida por el Pleno de este Tribunal, el catorce de junio del año en curso, se advierte que únicamente se tienen como miembros afiliados a trescientos treinta y cinco trabajadores, aunado a que no existe constancia de la manifestación de voluntad de los ciento sesenta y seis trabajadores restantes, para ser miembros del Sindicato referido, por lo que una vez que se aclare lo anterior, se acordará la conducente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídanse a la ocursoante las copias certificadas que solicita y en su oportunidad entréguense previa identificación y acuse de recibo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 118 y 122, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en concordancia con el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se hace saber a las partes que a partir del primero de agosto de dos mil dieciséis, quien funge como Secretario General de Acuerdos, Alejandro Márquez Mota.

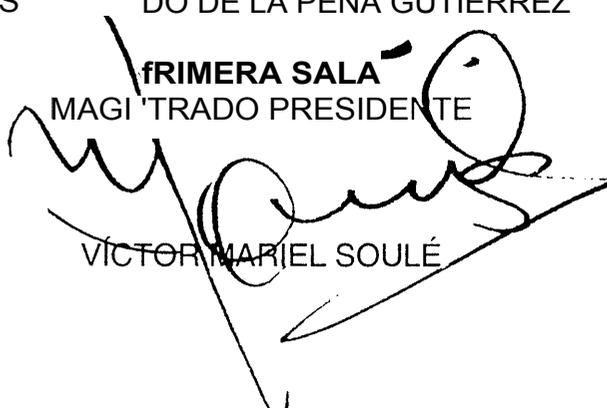
NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.- Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** de yotGs--el—Pleno--d,ei Tribunal Federal de Conciliación y A ráje, en sesión celebrada en ésta fecha.- El Presidente del ribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- bey Fe.

E MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



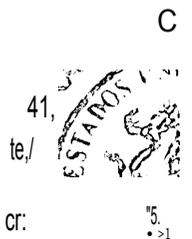
LUIS DO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE



VÍCTOR MARIEL SOULÉ

C
41,
te/
cr: 5.
51



4 , 1



TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 6/16
PROMOCIONES: 88595, 88596 y 88658

3

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DE NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.

MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

JOSÉ LUIS SOTO MIRANDA

RÍREZ SANCHEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

SALVADOR YANCUREN GUEDEA

MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

VÍCTOR JOSÉ MARTÍNEZ ESCOBAR

JUAN BAUTISTA RESEVIDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL CIUTIÉRREZ CANTÚ

MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

MÓNICA ELI GUÍCHO GONZÁLEZ

JOSÉ JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MARIO EMILIO DARZÓN CHAPA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

NICÉFORO GUERRERO REYNOSO

HUMBERTO CERVANTES VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ MOLES

ROCÍO ROJAS PÉREZ

SEXTA LA
MAGISTRADO REPRESENTANTE

ALFREDO FRE'S J1, IER ALVAREZ
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
DE LOS TRABAJADORES

ERROLD ORÓÑEZ JUAN MAN'Ú VAL/N OZA

SÉPTIMA LA
MAGISTRADO REPRESENTANTE

AGUSTO TOVAR Y DE TERESA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

RAMÍREZ JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ TILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

ISRAEL A - X*
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

~~RLOS MALDONADO BARÓN~~ ÁNGEL HUMBERTO FLIX ESTRADA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO

ALEJANDRO MÁRQUEZ MOTA



385

Con fecha 19 de A'vy.c. _____ de
se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los estrados de este
H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Conste.

El Secretario General de Acuerdos.

Lic. Andrés Márquez Mota.